

RESUMEN PRENSA

Miércoles, 5 de marzo de 2020

RESUMEN DE PRENSA DEL IEF
Miércoles, 5 de marzo de 2020

INFORMACIÓN ECONÓMICA

El Economista. Un trato fiscal sin equidad para las CCAA.

Cinco Días. La justicia abre la puerta a que las empresas se desgraven el 100% de sus coches de lujo.

Cinco Días. La UE permitirá desviaciones temporales del déficit para paliar el impacto del virus.

Cinco Días. El BCE exige a los bancos planes de contingencia frente al Covid-19.

El Economista. Las empresas cerradas por el virus, exentas de cotizar e indemnizar.

Expansión. La economía sostenible beneficiará al sector financiero.

Expansión. El Congreso estudia la cotización de toda la vida laboral para calcular la pensión.

Expansión. El Pacto de Toledo aboga por acercar la edad efectiva a la edad legal de jubilación.

El Mundo. Eliminar las ventajas fiscales de los planes aportaría 1.600 millones.

Expansión. Las directivas crecen en España y pasan a ser el 34%.

INFORMACIÓN ECONÓMICA



Un trato fiscal sin equidad para las CCAA

El consejero de Hacienda madrileño, Javier Fernández-Lasquetty, reitera en *elEconomista* su protesta ante el proyecto de Hacienda de unificar, a escala nacional, los impuestos de Sucesiones y Patrimonio. Es conocida la lógica oposición de Madrid a una armonización, que pretende truncar los buenos resultados que esta autonomía logra al bonificar totalmente tan anacrónicos tributos. Pero la crítica de Lasquetty tiene un alcance que sobrepasa los intereses regionales, al denunciar la incoherencia en la que incurre la política fiscal del Gobierno central. No se entiende que Moncloa prometa a Cataluña avances en su autonomía tributaria, mientras a la inmensa mayoría de los territorios de régimen común se les cercena su libertad en este ámbito.



Litigios con Hacienda

La justicia abre la puerta a que las empresas se desgraven el 100% de sus coches de lujo

El TSJ de Castilla y León admite la deducción para estos vehículos

El criterio de la Agencia Tributaria es que son un bien de uso personal

PATRICIA ESTEBAN
MADRID

Los empresarios tienen derecho a deducirse el total de los gastos asociados a la amortización y mantenimiento de un coche de lujo adquirido para su negocio si demuestran su uso exclusivo para el mismo. No obstante, los contribuyentes deberán desplegar un mayor esfuerzo probatorio para derribar el criterio seguido por Hacienda y la mayoría de la jurisprudencia, que presumen que la compra de estos modelos más caros o deportivos (Porsche, Ferrari, etc.) atiende a gustos o necesidades particulares y no a usos mercantiles.

Un ejemplo reciente es el de una sociedad dedicada a las peritaciones de siniestros que consiguió que el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Castilla y León admitiera la deducción del 100% de las cuotas

de IVA soportadas por un BMW, así como su amortización en el impuesto de sociedades.

Las resoluciones (hasta cinco) fallan a favor de la mercantil y admiten la entera desgravación del utilitario al tratarse de una actividad profesional "que requiere un muy elevado nivel de kilometraje", en cuyo caso "la opción por un vehículo de fiabilidad y seguridad contrastada no se muestra como desproporcionada". Los coches de alta gama, añade, no quedan invalidados como "vehículo afecto" simplemente por su naturaleza, al mismo tiem-

La elección de un alta gama es razonable para un muy elevado nivel de kilometraje

po que reprocha la falta de esfuerzo argumentativo y probatorio de la Administración. La carga de la prueba, señala, "no solo se impone al contribuyente".

En definitiva, resume el letrado que llevó el asunto, Leopoldo Gandarias, socio de Alliantia, "a juicio del tribunal, los elementos de prueba ofrecidos por la demandante para acreditar la afectación total a la actividad son suficientes (desplazamientos, kilometraje, revisiones del vehículo, etc.), frente a la insuficiencia probatoria de la Administración y el silencio al respecto de la defensa de la Agencia Tributaria".

Prueba "diabólica"

La legislación aplicable, señalan los magistrados en las mencionadas resoluciones, no establece un límite a la deducibilidad de los coches de empresa, sino que la condiciona al "gra-



Vehículos de alta gama en una empresa de alquiler. M. C.

do efectivo" de utilización profesional. Una de las consecuencias es que el contribuyente puede demostrar, por cualquier medio admitido en derecho, un mayor uso del inicialmente presumido.

El tribunal no cree que "la prueba de la verdadera utilización del vehículo en el

giro empresarial sea imposible o extraordinariamente difícil", rechazando así el argumento de que esta demostración "podría llegar a ser diabólica". Lo cierto es que, tanto la ARAT como los tribunales suelen denegar los gastos de coches caros o de lujo. El propio tribunal castellano inadmitió en

2014 las facturas de un Porsche por ser de un coche de lujo "y, en cierta manera, de ostentación o de revelación de un alto estatus social", por lo que, desde la perspectiva de la experiencia, "no cabe pensar como de aplicación a una actividad económica sino como de satisfacción de sus ocupantes".



La crisis del coronavirus Medidas



La UE permitirá desviaciones temporales del déficit para paliar el impacto del virus

El margen adicional se autorizará si el agujero fiscal está vinculado al Covid-19

Los 27 volverán a reunirse a mitad de mes para evaluar nuevas medidas

P. SEMPERE / J. PORTILLO
MADRID

El Eurogrupo permitirá desviaciones temporales de la senda fiscal vigente en cada uno de los países miembros dando pie, si es necesario, a un mayor déficit público. Esta es una de las primeras iniciativas de tinte económico que toma la Unión Europea como medida de contención ante la crisis del coronavirus Covid-19. La decisión fue anunciada en la tarde de ayer por el presidente del Eurogrupo y responsable de Finanzas portugués, Mário Centeno, tras la teleconferencia mantenida con los responsables económicos de los otros 26 países miembros, entre los que también se encontraba la vicepresidenta del Gobierno de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, quien poco antes había quitado algo de hierro al asunto al señalar que la epidemia tendrá impactos "poco significativos" y de carácter transitorio sobre la economía española.

El objetivo del Eurogrupo es buscar una respuesta común y coordinada ante el impacto y expansión de la enfermedad. Como primera medida, los países comunitarios señalaron en un comunicado conjunto que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la UE incluye una cláusula que permite este tipo de planes siempre que estén justificados y que se preserve la sostenibilidad fiscal a medio plazo.

Con todo, la UE recordó que ese margen adicional será concedido solo cuando se demuestre que el incremento del agujero fiscal corresponde a incidencias ligadas a la epidemia del coronavirus. "Nuestro marco fiscal nos da flexibilidad para atender y reaccionar ante situaciones inusuales. Corresponde a



la Comisión Europea implementar estas reglas y evaluar las solicitudes de los Estados miembros", explicó Mário Centeno. Esta palanca, añadió, cubre la horquilla completa de políticas fiscales, financieras y estructurales. Todas las que "son importantes para salvaguardar el bienestar de nuestros ciudadanos y amortiguar los efectos negativos del coronavirus en el crecimiento económico".

Este mecanismo, prosiguió el portugués, se puede utilizar "siempre que se demuestre que los gastos adicionales están vinculados con el acontecimiento inusual y que sea de forma temporal". A mediados de este mes, de hecho, y en función de cómo evolucione la crisis, los 27 volverán a evaluar la situación y valorarán si se toman nuevas medidas "proporcionales a los riesgos", detalló Centeno. "El Gobierno español va a seguir la situación puntualmente hora a hora, para reaccionar

con eficacia y con rapidez", dijo por su parte Calviño.

Queda por ver si la resolución anunciada por la UE da pie a una modificación de la senda fiscal prevista por el Gobierno de Pedro Sánchez, aprobada ayer por el Senado después de haber recibido el visto bueno del Congreso. El plan presentado por el Ejecutivo de PSOE y Unidas Podemos implica una rebaja del déficit al 1,8% del PIB este año desde un nivel por confirmar de cierre de 2019, que se situaría entre el 2% que se había marcado Hacienda por objetivo y el 2,5% que estima el Banco de España. Desde ahí, la senda apunta a una rebaja del agujero fiscal hasta el 1,5% el próximo año, el 1,2% en 2022 y el 0,9% en 2023.

Por el momento, y a falta de ver cómo evoluciona la epidemia, el margen adicional ofrecido por Bruselas para paliar el Covid-19 será previsiblemente más amplio para los países más afectados, como es el caso de Italia,

La vicepresidenta del Gobierno de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, ayer. EFE

pero podría terminar relajando también la senda fiscal española. La respuesta de la UE llega después de que la epidemia llevara a la OCDE a rebajar su previsión de crecimiento global el lunes y a la Fed a rebajar tipos el martes.

Mientras, los últimos indicadores dejan la puerta abierta a que el impacto del virus en la economía no sea tan grave. Así, según el índice compuesto PMI, el crecimiento de la zona euro se aceleró de forma moderada durante el pasado mes de febrero pese a la incertidumbre que entonces llegaba solo desde China, al pasar de los 51,3 puntos de enero a los 51,6 puntos, alimentados sobre todo por el sector servicios. Por su parte, el índice para España, que se elabora mediante una media ponderada de los datos del sector servicios y del sector manufacturero, repuntó ligeramente en febrero hasta los 51,8 puntos, tres décimas más que el mes anterior.

A priori, el plan está más dirigido a los países más afectados, como es el caso de Italia

El Senado aprueba la senda fiscal del Gobierno, que ya había admitido el Congreso

El FMI dice que la economía crecerá a un ritmo inferior al de 2019

► Por debajo del 2,9%. La directora gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Kristalina Georgieva, reconoció ayer que el brote del coronavirus es "ya un problema global" que necesita un "mecanismo de respuesta coordinada", y alertó de que el crecimiento económico caerá por debajo del 2,9% de 2019. El pasado mes de enero, el FMI pronosticó una expansión de la economía mundial para 2020 del 3,3%, y ahora rebaja en al menos cuatro décimas el avance, aunque es "difícil predecir" de forma exacta cuánto va a caer la economía. Por el momento, los 189 países miembros de la organización se comprometieron a dar "todo el apoyo necesario para limitar el impacto" de la epidemia de coronavirus, principalmente en las regiones más vulnerables.

► Más optimismo que la OCDE. Las previsiones de la organización financiera se suman a las predicciones de otras entidades como la OCDE, que el lunes redujo la expansión económica mundial en 2020 del 2,9% al 2,4%, alertando de que el avance del PIB global durante este año podría rebajarse al 1,5% en el escenario más adverso. En tal caso, la eurozona y Japón podrían incluso entrar en recesión.



La crisis del coronavirus Mercados



El BCE exige a los bancos planes de contingencia frente al Covid-19

El supervisor pide a la banca que considere el escenario de "pandemia"

BBVA cancela su día del inversor y está pendiente de la junta general

Á. G. / M. J. / B. D.
MADRID

Los problemas de actividad en las empresas por la extensión del coronavirus siguen agravándose. Ayer, Andrea Enria, presidente del consejo de supervisión del Banco Central Europeo, remitió una carta a los principales bancos tras la expansión del coronavirus. El BCE avisa en ella de la necesidad de abordar el riesgo potencial del virus como una pandemia en los planes de contingencia de las entidades.

Pide que los bancos revisen sus planes de continuidad comercial y consideren qué acciones pueden adoptar para minimizar los posibles efectos "adversos de la propagación del Covid-19". Reclama planes de contingencia, que incluyan a la cúpula directiva, para mantener la seguridad de sus empleados y la continuidad del negocio, que puede verse afectado si una parte de la plantilla no pudiese acudir a trabajar. Reclama sistemas para reducir la transmisión del virus.

BBVA, de momento, decidió ayer suspender la celebración de su Investor Day, previsto para el próximo 24 de marzo. El evento que iba a reunir a accionistas y analistas de todo el mundo se iba a celebrar en Madrid. También analiza diariamente si suspende o no su junta de accionistas prevista para el 13 de marzo en Bilbao.

Google, mientras, ha seguido los pasos de Facebook y canceló ayer su mayor

evento del año. El gigante de internet tenía previsto celebrar su conferencia anual de desarrolladores, la Google I/O edición 2020, entre el 12 y el 14 de mayo en su sede de Mountain View, en San Francisco (EE UU). Un portavoz de la multinacional aseguró a CNN Business que "debido a las preocupaciones sobre Covid-19, y de acuerdo con la guía de salud de la OMS y otras autoridades de la salud, hemos decidido cancelar el evento físico".

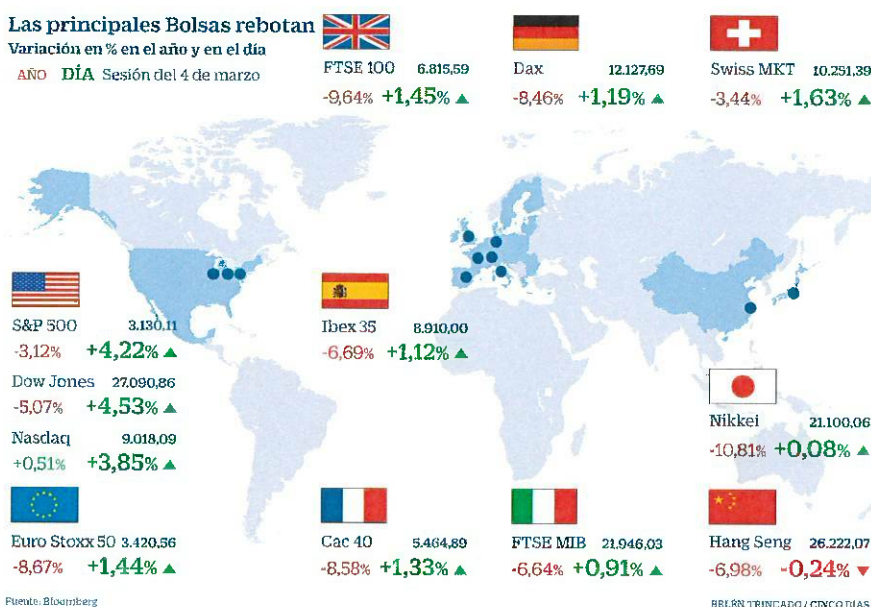
El presidente del comité de empresa de Seat, Matías Carnero, cree que la producción de vehículos en Martorell (Barcelona) podría verse afectada a principios de abril por la falta de suministros procedentes de China debido a la epidemia. La marca aseguró que la epidemia no ha impactado aún en la actividad de Martorell, la fábrica más importante de España. La dependencia de los suministros de China, en mayor medida, aunque también del norte de Italia, está creando problemas en la planta de Volkswagen en Navarra, donde estudian un ERTB, y ha impactado ya en algunas marcas del consorcio alemán como Audi en Bruselas.

Giobalía abrió ayer hasta el 31 de marzo el plazo para formalizar reservas en Halcón Viajes o Viajes Ecuador para viajar desde el 1 de mayo sin gastos de cancelación, siempre que la anulación se realice 15 días antes de la salida. En paralelo, Be Live Hotels también ha abierto otro plazo para reservas sin coste de cancelación hasta el 31 de octubre.

Air Europa ha lanzado la campaña *Eres muy libre de cambiar*, con la que permite volar donde opera la aerolínea con descuentos de hasta el 40% y realizar cambios de fechas sin penalización. Vodafone España enviará mañana viernes a su plantilla de Madrid (2.200 empleados) a trabajar a casa. Telefónica -que confirmó ayer del contagio de uno de sus trabajadores- también ha actualizado su protocolo y ha cancelado los viajes no imprescindibles y que no se acuda a trabajar si hay síntomas del virus.

Las principales Bolsas rebotan

Variación en % en el año y en el día
AÑO DÍA Sesión del 4 de marzo



Fuentes: Bloomberg

BELÉN TRINCADO / CINCO DIAS

Vodafone España envía a trabajar a casa a unas 2.200 personas

Telefónica confirma el primer empleado contagiado



El Tema del Día Una crisis que puede tomar de oferta a demanda

Las empresas cerradas por el virus, exentas de cotizar e indemnizar

Un hombre de 82 años y enfermedad crónica fallece en Euskadi tras dar positivo

Adrián Arranz MADRID.

El Ministerio de Trabajo ha publicado una guía sobre cómo deben actuar las empresas y los trabajadores de cara a un posible contagio por coronavirus. Aunque el órgano que lidera Yolanda Díaz asegura que no se debería "paralizar la actividad laboral", en caso de grave riesgo avala que "las personas puedan interrumpir la jornada o abandonar el espacio de trabajo". Además, exonera a las empresas de pagar indemnizaciones en el caso de tener que cerrar por el virus.

Trabajo ha querido salir al paso del resto de ministerios que están tomando medidas sobre el coronavirus y ha elaborado una guía sobre cómo se debe actuar en los entornos laborales. A partir de varios puntos, el gabinete laboral da pautas para casos que hasta ahora quedaban en el vacío o ante la duda de empresarios y trabajadores.

El más singular es aquel que se refiere a cómo se deberá proceder a los pagos en caso de interrupción completa de la actividad laboral. En este punto, Trabajo es claro y exonera a las empresas "del abono de las indemnizaciones, en los casos donde se extinga el contrato por emergencia de protección civil".

Unos pagos que corresponderán al Fondo de Garantía Salarial, con los límites legalmente establecidos.

Además, si una compañía se ve obligada a registrar un expediente de regulación temporal de empleo (Erte) y, siempre y cuando lo hiciera por fuerza mayor, la empresa no deberá asumir las cotizaciones y al trabajador le contará como que no ha dejado de cotizar. Eso sí, a estos puntos siempre se deben acoger los empresarios o los delegados de prevención de riesgos laborales en caso de que se haga una "interpretación

Hernández de Cos aplaza una conferencia

El Banco de España ha aplazado un evento previsto para el 6 de marzo, debido "a las dificultades de numerosos ponentes para desplazarse hasta Madrid a causa del coronavirus". Se trata de la conferencia 'Women's Leadership in Central Banking: Fostering Diversity', sobre el liderazgo de las mujeres en los Bancos Centrales, organizada junto con el Banco de Marruecos. Estaba previsto que la conferencia fuera inaugurada por la subgobernadora del Banco de España, Margarita Delgado, y contara con la participación de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Economía, Nadia Calviño. La clausura iba a correr a cargo de los gobernadores del Bank Al-Maghrib, Abdellatif Jouhari, y del Banco de España, Pablo Hernández de Cos.

restrictiva", es decir, que "la mera suposición o la alarma social generada no son suficientes", por lo que deberá haber un "riesgo grave e inminente".

En un futuro inmediato

Este último aspecto es uno de los más importantes, entendiendo que afecta a todo lo que "resulte probable que se materialice en un futuro inmediato y pueda ser causa de gravedad para la salud de todos los trabajadores del puesto". De no ser así, el ministerio recomienda que "no



Trabajar en casa evita el contacto social. EFE

se pare la actividad y primero se adopten medidas organizativas o preventivas que, de manera temporal, eviten situaciones de contacto social, sin necesidad de paralizar su actividad". Una de estas medidas podría ser el teletrabajo. Un aspecto de precaución que se puede tomar, incluso si no se prevé en el contrato de trabajo, aunque siempre y cuando "se configure como una medida de carácter temporal y extraordinaria, se adecúe a la legislación laboral y al convenio colectivo aplicable, no suponga una reducción de derechos en materia de seguridad y salud y no suponga un coste monetario para los empleados".

Medidas fiscales

El Gobierno está preparado para tomar las medidas necesarias ante cualquier cambio o empeoramiento de la situación en torno al coronavirus y continúa evaluando las actuales condiciones con el fin de

Una de las soluciones que se contempla es el teletrabajo con carácter temporal

responder "con rapidez y eficacia".

Desde el Departamento que dirige Nadia Calviño señalan que el impacto de la epidemia en la economía española es todavía "poco significativo", aunque aseguran que hay que tomar los datos con cautela, "porque dependerán de la duración y el alcance" de la crisis que rodea a esta enfermedad.

Nuevos casos en el País Vasco

El Departamento de Salud del País Vasco notificó este miércoles el fallecimiento de un hombre de 82 años en Vizcaya, tras dar positivo en coronavirus. Esta persona, con enfermedades crónicas, tenía una neumonía y su positivo se ha confirmaba ayer. Euskadi ha registrado en las últimas horas cuatro nuevos casos de Covid19, por lo que son ya 21 los contabilizados en Euskadi: (con 16 en Álava, dos en Guipúzcoa y tres en Vizcaya).

Madrid suspende congresos y cursos de sanitarios

Agencia MADRID.

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid emitió una circular donde se estipula que se suspenden todos los permisos para asistencia a cursos, congresos, jornadas o convenciones de profesionales sanitarios, tanto nacionales como internacionales.

Además, se ordena aplazar "toda la actividad formativa presencial programada, excepto la que sea

totalmente imprescindible" y se aplazarán eventos que "conlleven asistencia de personal ajeno al centro sanitario".

También se estipula que deberán aplazarse eventos que conlleven la asistencia de personal ajeno al centro y se detalla que se podrán mantener reuniones internas "que no supongan afluencia de personas no habituales al centro sanitario".

Así se recoge en unas instrucciones de la Dirección General de

Recursos Humanos de la Consejería, a las que tuvo acceso *Europa Press*, con el fin de "garantizar la seguridad y la salud" de los profesionales, así como "posibilitar una atención adecuada a la población".

Este documento recoge unas medidas de carácter general, donde se hace énfasis en "extremar al máximo" la higiene de manos, cubrirse la nariz y boca a la hora de toser o estornudar con un pañuelo, que luego se tirará a la basura, o inten-

tar hacerlo en la parte interna del codo si no se dispone de él. También se pide evitar tocarse los ojos, nariz y boca con las manos.

Medidas de protección

Por otro lado, establece que las medidas de protección individual, incluidos los equipos de protección, deben ser "adecuadas y proporcionales" al riesgo.

A su vez, se pauta que las medidas organizativas de personal y las

políticas de limpieza de lugares y equipos son "igualmente importantes medidas preventivas".

El secretario general del sindicato médico Amyts, Julián Esquerre, explicó que estas instrucciones pretenden garantizar la presencia de todos los profesionales sanitarios en sus puestos de trabajo y señala que el sector tiene "un montón de actividades" de carácter formativo, que tienen "mucho participación" y que ahora "se cortan".



La economía sostenible beneficiará al sector financiero

Expansión, Madrid

El sector financiero ingresará hasta 134.089 millones de euros con productos y servicios ligados a la sostenibilidad en diez años, según la consultora Oliver Wyman.

“A pesar de que los datos son optimistas, solo aquellos bancos, aseguradoras y gestoras de activos que actúen con rapidez serán capaces de optar a dichas ganancias”, sostiene su informe *Climate Change*.

“La industria financiera puede tener un impacto significativo en la aceleración de la transición hacia una economía verde, al dirigir proactivamente el capital hacia los negocios y las tecnologías que la impulsarán”, destaca el socio de Oliver Wyman James Davis.

El análisis de la consultora subraya que las finanzas sostenibles son una de las áreas más prometedoras para el crecimiento de los ingresos en la industria. “Es una oportunidad para que la industria sea líder”.

Las inversiones socialmente responsables se han incrementado entre un 30% y un 40% en los dos últimos años y son una de las áreas de mayor crecimiento en la gestión de fondos.

Asimismo, más de dos tercios de los nuevos fondos institucionales lanzados en el último año invierten en algún tipo de estructura con criterios ambientales, sociales y de buen gobierno.

No obstante, la consultora sostiene que las políticas destinadas a reducir las emisiones de carbono podrían llevar a todas las industrias a sufrir pérdidas de unos 893.000 millones de euros a nivel global, según el informe.

Gases

El estudio estima que los sectores que más gases de efecto invernadero emiten tienen un valor de 71.514 millones de euros de ingresos anuales para los bancos mayoristas de todo el mundo, alrededor del 25% de los ingresos de sus grandes clientes.

La gestión de los posibles riesgos derivados del cambio climático “supone un peligro para los bancos e inversores, que llevan varios años sin considerar el cambio climático como una amenaza real”.



El Congreso estudia la cotización de toda la vida laboral para calcular la pensión

EL PACTO DE TOLEDO RETOMA HOY SUS TRABAJOS/ La Comisión parlamentaria plantea que los trabajadores con una larga cotización puedan escoger los años más favorables, y desechar los peores, para cobrar la pensión.

M.Valverde, Madrid

La Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo, ante la que comparece hoy el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, debate la ampliación a toda la vida laboral del periodo de cotización exigido para calcular la cuantía de la pensión. En 2022 terminará la transición desde los 15 a los 25 años, que comenzó en 2013. La recesión económica, comprendida entre 2007 y 2013, cambió la percepción de una medida como ésta, que antes de 2007 era considerada regresiva por la izquierda parlamentaria y por los sindicatos. La clave está en que muchísimos trabajadores sufrieron una caída de la cotización a la Seguridad Social durante largos periodos de la vida laboral al ir al desempleo.

Por todas estas razones, la Comisión del Pacto de Toledo estudia dos medidas: la posibilidad de ampliar a toda la vida laboral la cotización exigida para calcular la cuantía de la pensión. Y dentro de esta propuesta, "la posibilidad de que el pensionista pueda escoger aquellos años de cotización que le sean más favorables [a la hora de cobrar su pensión]". Es decir, aquéllos en los que más cotizó a la Seguridad Social porque su nivel salarial era el más alto de su carrera. De la misma manera que plantea que se puedan desechar los peores años de cotización. Eso sí, siempre que no perjudique a la financiación del sistema.

Para jubilarse este año con 65 años y con el 100% de la pensión hay que tener 37 años cotizados por lo menos. Con menos de esa contribución, pero más de 35 años, para cobrar toda la pensión se necesita tener una edad de 65 años y 10 meses.

En 2027 para cobrar toda la pensión con 65 años habrá que tener cotizados 38 años y 6 meses. Con menos de esa contribución, pero siempre con 37 años, el pensionista deberá tener 67 años de edad.

Así se recoge en las recomendaciones que la Comisión del Pacto de Toledo estuvo a punto de cerrar en febrero del año pasado. Unidas Podemos rompió el acuerdo en el últi-

mo momento, posición a la que se sumó el PP, por la convocatoria de las elecciones del 28 de abril de 2019. No obstante, las recomendaciones son la base de partida de las negociaciones para esta legislatura, como dice la presidenta de la Comisión, la exministra de Trabajo, Magdalena Valerio. Además de la ampliación a toda la vida laboral del periodo de cálculo de la pensión, las recomendaciones más importantes son las siguientes:

- **Subida con limitaciones de la pensión máxima.** La pensión máxima de la Seguridad Social "debe guardar el necesario equilibrio entre las aportaciones realizadas [por los trabajadores] y las prestaciones percibidas [por los pensionistas] para garantizar la contributividad". Podría pensarse que la Comisión recomienda que un trabajador que cotiza mucho durante su vida laboral tenga derecho a cobrar una pensión equivalente, sin ningún tipo de limitación. Sin embargo, los diputados añaden que esto debe hacerse "sin menoscabo de la dimensión solidaria del sistema". Es decir que el Gobierno debe tener en cuenta que no puede haber pensionistas con un crecimiento exponencial de sus rentas porque han cotizado mucho durante su vida laboral, mientras hay otros cuyas prestaciones son bajas porque no han podido cotizar más o han tenido salarios muy bajos. Por esta razón, es imposible **destapar** las bases de cotización, que cada trabajador contribuya a la Seguridad Social de acuerdo con su salario real. La pensión máxima mensual en 2020 es de 2.683,34 euros brutos, con una cuantía anual de 37.566,76 euros.

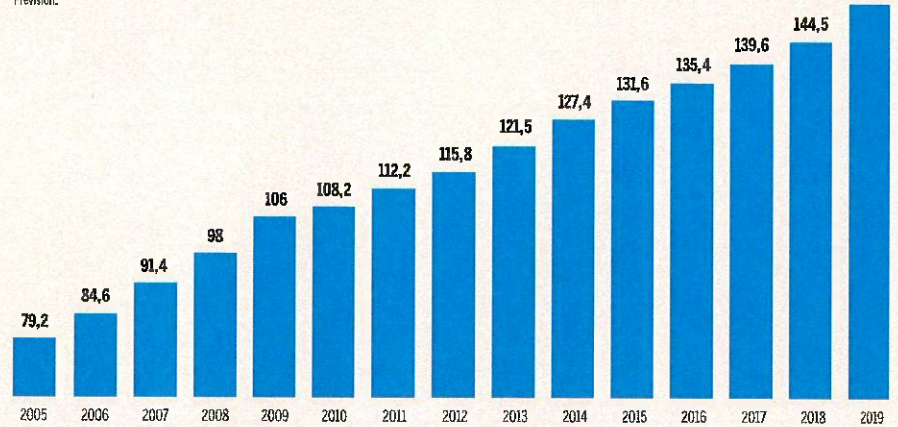
- **Un nuevo modelo de revalorización de las pensiones.** Es la segunda recomendación del Pacto de Toledo, y después de una larga batalla, los diputados llegaron a un acuerdo muy débil. El consenso consistió en volver al acuerdo de la reforma de las pensiones en 2011 y estudiar un nuevo modelo de revalorización de las pensiones, que debe basarse en el Índice de Precios de

LOS FUNDAMENTOS DE LAS PENSIONES

> Gasto en Seguridad Social y clases pasivas

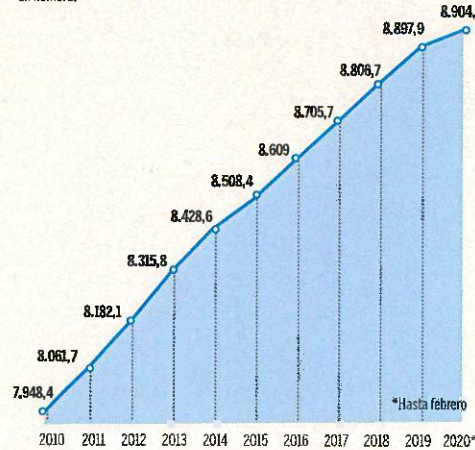
En miles de millones de euros.

*Previsión.



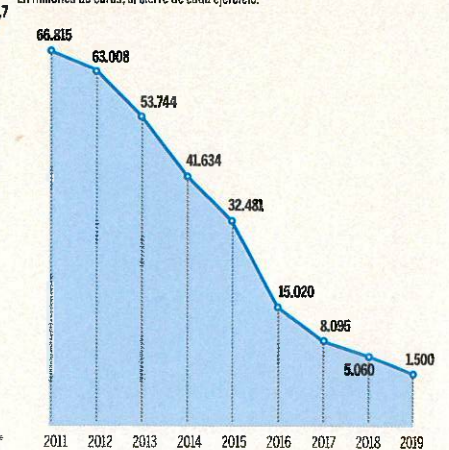
> Beneficiarios en la Seguridad Social

En número.



> Fondo de Reserva de las Pensiones

En millones de euros, al cierre de cada ejercicio.



Fuente: Seguridad Social, Presupuestos Generales del Estado

Expansión

Consumo (IPC), el crecimiento de los salarios, la evolución de la economía y de las cotizaciones sociales. Eso sí, un modelo que no sea tan agresivo como el que promulgó el Gobierno del PP en 2013 con su nuevo Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP).

La fórmula de entonces recogió los efectos de la recesión económica y el déficit de la Seguridad Social. Por esta razón, entre 2014 y 2018 las pensiones subieron sólo un 0,25% anual. Este pequeño incremento de las rentas desena-

denó manifestaciones de pensionistas en toda España y una presión enorme sobre los diputados. Por todas estas razones, a partir de un acuerdo entre el PP y el PNV, desde 2018 los gobiernos populares y socialistas suspendieron la aplicación del IRP. Las pensiones suben ahora igual que la inflación, y el Pacto de Toledo debe decidir ahora si mantiene este modelo, que defiende el Gobierno o, en su caso, aprueba otro modelo de revalorización de las pensiones alternativo al del PP.

- **Acercar la edad efectiva a la edad legal de jubilación.** Los diputados apuestan por "lograr que la edad de salida efectiva del mercado de trabajo, [que ahora está en 64,2 años] se aproxime tanto como sea posible a la edad ordinaria de jubilación legalmente establecida. Siempre, para cobrar toda la pensión. Este año la edad legal de jubilación es de 65 años y diez meses. Pero en 2027 estará en 67 años. Para fomentar la permanencia en el mercado de trabajo, la comisión parlamentaria "consi-

dera necesario adaptar los incentivos sociales, fiscales y laborales" que hay ahora. Es importante reseñar que, en contra de la práctica tan extendida en las empresas de prejubilación a los trabajadores mayores de 50 años, la Comisión del Pacto de Toledo dice que "debe combatirse la discriminación por edad de nuestro mercado laboral". Y añade que "hay que restringir al máximo el abandono prematuro de la vida laboral, como orientación de futuro de las políticas de igualdad". "Pa-



El Pacto de Toledo aboga por acercar la edad efectiva a la edad legal de jubilación

ra ello [dice la propuesta] resulta clave que una de las prioridades de las políticas activas de empleo sea la recolocación de las personas de más edad y su mantenimiento en activo". En este terreno también, el Congreso de los Diputados anima al Gobierno a considerar la compatibilidad de toda la pensión con ingresos por una actividad laboral "siempre que ello no produzca un menoscabo de las cuentas del sistema". Resulta difícilmente compatible para la Seguridad Social reducir las cotizaciones a quienes se mantienen trabajando después de la edad legal de jubilación, mientras se les abona toda la pensión.

■ **Medir los ingresos para acceder a la pensión de viudedad.** El Pacto de Toledo defiende "aplicar una prueba de rentas [a las beneficiarias o beneficiarios], que tenga en cuenta la situación financiera de la unidad familiar del pensionista". La pensión de viudedad nació como una prestación de supervivencia, en el sentido literal de la expresión. Sin embargo, las cosas han cambiado con el desarrollo de España y la incorporación de la mujer al trabajo. La Comisión desliza así que, actualmente, hay muchas situaciones que no necesitan en estricto sentido la pensión de viudedad para vivir con cierta holgura, porque hay otras fuentes de ingresos y patrimonio. En sentido contrario, el Pacto de Toledo anima al Gobierno a concentrar el esfuerzo de gasto, elevando las prestaciones, en las viudas y viudos mayores de 65 años que necesiten "una cobertura adecuada a sus situaciones de necesidad". Las pensiones de viudedad suponen 22.000 millones de euros.

● **El déficit de la Seguridad Social debe desaparecer en 2025.** Los diputados estiman que sería posible que la Seguridad Social tuviera equilibrio financiero en 2025 si los impuestos generales financian algunas de las prestaciones que ahora soportan las cotizaciones sociales. El déficit de la Seguridad Social ronda los 17.000 millones de euros. Se trata de que los impuestos financien una parte de la protección por desempleo o las prestaciones de paternidad y maternidad, entre otras prestaciones.

Eliminar las ventajas fiscales de los planes aportaría 1.600 millones

La AIReF calcula el impacto de acabar con las desgravaciones como defiende Podemos

DANIEL VIANA MADRID

El Gobierno ya sabe en cuánto elevará los ingresos tributarios eliminando completamente los beneficios fiscales que actualmente presentan los planes de pensiones: 1.643 millones de euros al año. La información se la ha trasladado la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), que incluye el dato en la segunda fase de la revisión del conjunto del gasto público (el denominado *spending review*) que está llevando a cabo y que, de esta manera, pone cifras a una de las promesas electorales de Unidas Podemos y a una medida que también ha sido señalada desde el PSOE.

IMPUESTO AL PLÁSTICO

«Discriminatorio». La industria del plástico ha denunciado que el nuevo impuesto al plástico anunciado por el Ministerio de Hacienda es «discriminatorio» para el sector y alerta de que provocará un aumento de las alertas sanitarias en los alimentos envueltos, de acuerdo con el sistema RASFF de la UE.

Bienes alimenticios. El Ministerio de Hacienda ha anunciado un impuesto a los artículos de plástico de un solo uso destinados a contener y proteger bienes o productos alimenticios.

Es más, tras la llegada de Pedro Sánchez a La Moncloa, en junio de 2018, el Ministerio de Hacienda ya barajó esta posibilidad. Finalmente, el departamento dirigido por María Jesús Montero no concretó ninguna medida en este

sentido, y fuentes de Hacienda añaden que la eliminación de las ventajas fiscales de los planes de pensiones no es una de las prioridades inmediatas del Gobierno de coalición.

Sin embargo, la vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, sí reconoció el pasado mes de octubre que el Ejecutivo de Sánchez quiere «analizar hasta qué punto están funcionando o no los incentivos existentes», y citó el trabajo que está realizando la AIReF. «Vamos a ver cuáles son las conclusiones de ese estudio, en el que estamos colaborando desde el Ministerio, antes de tomar una decisión específica en un sentido o en otro», afirmó.

Estas conclusiones todavía no se conocen, ya que no se harán públicas hasta el próximo verano. Pero sí se sabe que el anterior presidente de la Autoridad Fiscal, José Luis Escrivá, se mostró en más de una ocasión contrario a las ventajas fiscales de estos productos. También es público que el propio Escrivá apuntó, tras tomar posesión de su nuevo cargo al frente del

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que quería fomentar los planes de empresa, con modelos que podrían ser similares a los que existen en el País Vasco o incluso Reino Unido, y que ahí reside una de las claves

LOS 31.800 MILLONES ANALIZADOS POR LA AIReF

BENEFICIOS SOBRE EL IRPF

Efecto anual sobre la recaudación, en millones de euros

Tributación conjunta	2.393
Planes de pensiones	1.643
Rendimiento del trabajo	1.178
Arrendamiento de viviendas	1.039
Maternidad	789
Familia numerosa	642
Donativos	469
Discapacidad	345

BENEFICIOS SOBRE EL IVA E IMPUESTOS ESPECIALES

Efecto anual sobre la recaudación, en millones de euros

Tipo reducido	12.463
Tipo superreducido	5.323
Exención sanidad	2.210
Exención educación	1.541
Tipos reducidos hidrocarburos	1.162

BENEFICIOS DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES

Efecto anual sobre la recaudación, en millones de euros

Incentivos a la I+D+i	244
Tipos reducidos: SICAV	214
Tipos reducidos: SOCIMIs	109
Deducción por donativos	107

FUENTE: AIReF a partir de los datos de la AEAT.

J. Aguirre / EL MUNDO

para asegurar la viabilidad del sistema de pensiones. Y por último, y según fuentes cercanas al propio ministro, que la segunda fase del *spending review* se comenzó a realizar bajo el mandato del hoy ministro y que muchas de sus conclusiones y datos podrían ir en línea con lo ya manifestado por él.

Por ejemplo, y además de lo ya apuntado, que los planes de pensiones son «regresivos», y que benefician casi exclusivamente a

los que más tienen. O, también, que en no pocas ocasiones las ventajas fiscales se las acaban quedando realmente los fondos y que las rentabilidades que ofrecen son limitadas.

En este sentido, es conocido y habitualmente utilizado un trabajo publicado por la escuela de negocio IESE, que consta de diferentes actualizaciones y en el que se pone de manifiesto que muchos planes de pensiones ofrecen una

rentabilidad sensiblemente inferior a la de la Bolsa española.

«En el periodo diciembre 2003-diciembre 2018, la rentabilidad del Ibx 35 fue 118% [promedio anual 5,33%] y la de los bonos del Estado a 15 años, 95% [promedio anual 4,55%]. La rentabilidad media de los fondos de pensiones fue 38,7% [promedio anual 2,11%]. Entre los 385 fondos de pensiones con 15 años de historia, sólo seis superaron la rentabilidad del Ibx 35 y 12 la de los bonos del Estado a 15 años», explica el último trabajo firmado por Pablo Fernández y Juan Fernández Acín.

LA ÚLTIMA VENTAJA FISCAL

Sin embargo, cualquier modificación de la fiscalidad de los planes de pensiones encontrará la resistencia del sector, que tiene una notable presencia en España y poder de presión. En primer lugar, porque estos productos permiten que los ahorrados se desgraven de su declaración las aportaciones realizadas por un máximo de 8.000 euros, lo que sin duda supone una de las últimas grandes ventajas fiscales de las rentas altas, pero también de las clases medias.

Pero, también, porque, en opinión de la industria el futuro de la Seguridad Social sí pasa por dar una mayor relevancia a los planes privados.

La asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (Inverco) así lo ha defendido en numerosas ocasiones, con propuestas de un modelo público-privado, y así lo hacen también numerosas gestoras a título individual. Estas mismas firmas reconocen que, en muchos casos, los participantes cuentan con productos que no son los adecuados para su perfil e incluso hablan de «presión comercial» en la contratación. Pero por ello, añaden, una correcta comercialización y contratación de los productos eliminaría estas situaciones y haría de los planes de pensiones una opción rentable y fiscalmente atractiva.



AJUSTE DE CUENTAS

JOHN MÜLLER

Un sistema mal diseñado

Podemos está convencido de que nadie en España llorará por los planes de pensiones si son eliminados. No lo hará Pedro Solbes, que en su primera etapa los estimuló y en la segunda los cuestionó. Ni lo hará Cristóbal Montero, que redujo el límite de las aportaciones en 2015 de 10.000 a 8.000 euros. El partido de Pablo Iglesias propuso retirarles la deducción en 2018 y María Jesús Montero se negó, pero al mismo tiempo le encargó a la AIReF que estudiara si cumplen su función. Los fondos de pensiones son un callejón

oscuro de la economía, fruto de que tanto el PP como el PSOE han regulado este sector caminando hacia atrás y tapándose la nariz. Llenos de mitos y complejos sobre el tema, ninguno de los dos grandes partidos ha contado con una visión nítida de un sistema de previsión voluntario como el que tienen casi todos los países avanzados. Esto es tanto o más irresponsable cuando es evidente que la demografía, el envejecimiento y el déficit tensionan el sistema público de pensiones.

Son un callejón oscuro, además, porque son numerosos los estudios que demuestran que los fondos de pensiones han ofrecido una rentabilidad deplorable y que la ventaja fiscal se la terminan apropiando los gestores vía comisiones. Cabe sospechar que con la deducción ocurre como con la famosa desgravación por vivienda, que después de un tiempo sólo incrementaba el precio de los inmuebles.

El informe sobre los fondos más conocido es el de los profesores Pablo Fernández (Iese) y Pablo E. Acín (independiente). Según su estudio correspondiente al periodo 2003-18,

la rentabilidad del Ibx 35 en ese lapso fue de 118% y la de los bonos del Estado a 15 años, del 95%, pero la rentabilidad media de los fondos de pensiones apenas llegó al 38,7%.

En 2014, Acín hizo un estudio provocador: comparó la rentabilidad obtenida por 248 alumnos del Colegio Retamar de Madrid, que

elaboraron carteras aleatorias de renta variable, con el rendimiento de los fondos de pensiones de renta variable españoles. El resultado fue que los estudiantes lograron una rentabilidad media del 105% y los fondos se quedaron apenas en el 34%.

Cómo si se hubiesen percatado de la suicida erosión de su credibilidad, en 2019 los fondos de pensiones alcanzaron la rentabilidad más alta de su historia, un 8,8% anual. Casi todos lo consiguieron, además, gracias al empujón de la renta variable del último trimestre del año, puesto que en septiembre apenas rentaban un 2,77%.

Sin embargo, todo indica que la reacción es tardía. El Gobierno de Sánchez busca recursos por todas partes y los 1.643 millones que suponen las deducciones le hacen chirribitas en los ojos a Podemos, sobre todo después de que los técnicos de Hacienda señalaran la regresividad de estos beneficios fisca-

les a los que sólo llegan las rentas más altas.

La solución no es eliminar los fondos, sino introducir más competencia y ampliar el elenco de posibilidades de ahorro. Los planes de empresa en el País Vasco también necesitan una modernización. Pero,

sobre todo, se necesita una mirada responsable para crear un sistema complementario de previsión. En cualquier caso, el Estado deberá poner su parte y el impacto recaudatorio de una previsión voluntaria generalizada quizá sea mayor que el actual, pero claramente será más equitativo.

La rentabilidad de los fondos de pensiones ha sido deplorable

Las directivas crecen en España y pasan a ser el 34%

INFORME DE GRANT THORNTON/ El número de mujeres en puestos directivos sube cuatro puntos en un año y sitúa al país en el 'top 10 mundial' en igualdad.

A. Medina, Madrid

El número de mujeres que desempeñan puestos de responsabilidad directiva ha aumentado en cuatro puntos y se sitúa en el 34%, según el informe *Women In Business* que realiza la consultora internacional de servicios profesionales Grant Thornton. Este avance, señala, es la cifra más alta de las dieciséis ediciones del estudio y posiciona a las empresas españolas de entre 50 y 500 empleados, tanto cotizadas como no cotizadas, por encima del dato de la UE (30%) y del mundial (29%) de los 32 países analizados. El informe se ha elaborado a partir de alrededor de 5.000 entrevistas y encuestas a altos ejecutivos de todo el mundo, 400 de las cuales se realizaron en España.

Con estos datos, España se afianza en el top 10 mundial en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, solo por detrás de Polonia (38%), pero por delante de países como Alemania (30%),

Estados Unidos (28%) o Francia (28%). "Nuestras organizaciones toman la delantera y siguen poniendo en acción planes concretos para aumentar el liderazgo femenino en sus jerarquías. Aun así, es clave no relajarse y centrarse en consolidar culturas corporativas más diversas e inclusivas en las que la mujer se sienta segura para desarrollarse", señala Gemma Soligó, socia de Grant Thornton.

Por comunidades, Madrid despunta en el porcentaje de mujeres en puestos directivos,

con un 38% (seis puntos más que en la anterior edición), por delante de Cataluña (32%, creciendo tres puntos), Galicia (31%), Andalucía (26%), País Vasco (24%) y Comunidad Valenciana.

RRHH y área financiera

Nueve de cada diez compañías cuentan ya con, al menos, una mujer en puestos de dirección, cuatro puntos más que en la edición anterior. Este dato posiciona al país por encima de Europa (84%) y de la media global (87%).

Medidas para la igualdad de género

El estudio analiza las medidas que las compañías están implantando para mejorar la igualdad de género. Garantizar un acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo laboral (45%) es la primera, junto al trabajo flexible (44%) y la creación de culturas corporativas inclusivas (39%). Por detrás, otras poco extendidas en España, como programas de *mentoring* y *coaching* (28%) y cursos para erradicar sesgos inconscientes (20%). La herramienta menos usada es vincular el bonus con objetivos de diversidad. Sólo el 18% la aplica en España.

Recursos humanos es el departamento con más directivas (36%), seguido de la dirección financiera (33%). España es a su vez el primer país de Europa con más porcentaje de mujeres CEO, con un 25%. Esta cifra supone seis puntos más que la media del resto de países de la UE (19%) y cinco más que el resto del mundo.

Por detrás de estas posiciones, las mujeres son numerosas en la dirección de operaciones (24%) y marketing (21%), mientras que las direcciones tecnológicas quedan relegadas a últimos puestos, con un 14%. "Sería deseable un mayor porcentaje en direcciones relacionadas con tecnología e innovación, apostando por que la mujer curse carreras STEM. Pero es bueno ver a más mujeres en finanzas, operaciones, ventas y direcciones comerciales, puestos desde los que se puede escalar bien hacia más responsabilidad, en una compañía", dice Isabel Perea, socia de Grant Thornton.

Tendam y Juver se abastecerán de energía renovable

A. Medina, Madrid

Las empresas avanzan en el uso de energía limpia en sus instalaciones. Ayer, el grupo de moda Tendam (dueño entre otras de la cadena Cortefiel) y Juver Alimentación anunciaron acuerdos con Endesa e Iberdrola para el suministro de energías renovables.

Tendam, que cuenta con marcas como Cortefiel, Pedro del Hierro, Springfield o Women'secret, ha firmado un acuerdo con Endesa, que suministrará más de 80 gigavatios hora (GWh) anuales a los casi 800 establecimientos de sus distintas enseñas, así como a las instalaciones operativas del grupo de moda en el país. La energía tendrá certificación con Garantía de Origen, emitida por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), y permitirá a Tendam reducir de manera significativa su huella de carbono, evitando la emisión a la atmósfera de más de 30.000 toneladas de CO₂.

Juver Alimentación ha elegido a Iberdrola para fabricar todos sus zumos con energía verde. El grupo energético suministrará energía renovable

Cierran acuerdos con Endesa e Iberdrola para las tiendas de Tendam y la planta de zumos de Murcia

a las instalaciones de Juver en Churra (Murcia), donde elabora todos sus zumos. El acuerdo, con una duración de 18 meses, representa un volumen de energía eléctrica 100% renovable superior a 22 GWh. Con esta medida, Juver dejará de emitir alrededor de 5.400 toneladas de CO₂, lo que supone una reducción de más del 50%.

Grupo Piñero

Por su parte, Grupo Piñero trasladará próximamente a sus hoteles en México el uso de energía 100% de origen renovable. El grupo turístico ya abastece todos sus establecimientos en España con energía limpia, una medida que puso en marcha el pasado año de la mano de su socio energético Enovam. El uso de energía limpia contribuirá a que deje de emitir 6.658 toneladas de CO₂ este año.

Intu, dueño de Xanadú, se desploma en Bolsa por el riesgo de bancarrota

R. Casado/MLL Verbo.

Londres/Madrid

La cotización de Intu Properties bajó ayer un 41% en la Bolsa de Londres, tocando su mínimo histórico en 6,28 peniques, ante el riesgo de que la empresa se vea obligada a realizar una reestructuración de deuda que deje a cero el valor de las acciones.

El desplome se produjo ya que, antes de la apertura del mercado, la empresa propietaria de centros comerciales anunció el fracaso de su intento de ejecutar una ampliación de capital de entre 1.000 millones de libras (1.147 millones de euros) y 1.500 millones.

La incertidumbre general en el mercado, junto a los problemas en la distribución británica por el auge del comercio digital, provocaron que algunos inversores potenciales rechazaran finalmente participar en la ampliación, destinada a pagar parte de los



Matthew Roberts, consejero delegado de Intu.

4.700 millones de libras de deuda del balance.

Entre las firmas que estudiaron la operación, pero finalmente renunciaron a ella, figura el fondo hongkonés Link Real Estate.

Ahora, Intu afronta una carrera contrarreloj para evitar la bancarrota, con un valor

bursátil de 85 millones de libras. Según admitió ayer la compañía, existe el riesgo de que en julio entre en situación de incumplimiento de las condiciones de su deuda. Mike Prew, analista de Jefferies, cree que "Intu se dirige probablemente hacia un canje de deuda por acciones, con

los acreedores acabando con el control de los activos".

Matthew Roberts, consejero delegado de Intu, no pierde de la esperanza de encontrar una solución, ya que existen "opciones alternativas" a la ampliación de capital. "Intu va a ampliar las conversaciones para buscar alternativas que demuestren el valor de las acciones de la compañía y para utilizar los activos con el objetivo de lograr más liquidez".

Uno de los activos que podría salir a la venta próximamente es el 50% que la inmobiliaria posee en el centro comercial madrileño Xanadú, participación valorada en unos 250 millones de euros.

En diciembre, Intu ya vendió su 50% en el centro comercial Puerto Venecia, en Zaragoza, por 238 millones de euros a Generali; y en enero el 50% de la instalación asturiana Parque Principado por 145 millones a ECE.

Legó anota un récord de ventas y crece el 6%

A.F. Madrid

El grupo danés Legó ganó 8.306 millones de coronas (1.111 millones de euros) en 2019, un 2,8% más, gracias a la renovación de sus populares juegos de construcción con piezas de plástico, la mejora de su canal online y las nuevas tiendas.

A pesar de los problemas que vivió la industria juguetera en 2019, Legó, líder mundial del sector por ingresos, aumentó su facturación un 5,9%, hasta 38.544 millones de coronas (5.158 millones de euros). El aumento de las ventas duplicó el 3% que anotó en 2018. La compañía bajó el margen operativo del 29,6% al 28,1%, pero aumentó su plantilla un 8,2%, hasta 18.800 empleados.

Por regiones, las ventas crecieron un 4% en América, hasta 1.917 millones de euros; y un 2,7% en Europa, Oriente Próximo y África (2.287 millones). En Asia-Pacífico, cre-

La juguetera ganó 1.111 millones en 2019 y creció el doble que en el ejercicio anterior

ció un 22%, hasta 893 millones, con una positiva evolución en China.

Más tiendas en China

Legó, que tiene 570 tiendas, duplicó con creces sus establecimientos en China en 2019, hasta 140. El grupo dijo que la mayoría están abiertas pese al coronavirus. Para este año, prevé llegar a 220 tiendas en este país. "Fue un año fuerte en el que lo hicimos mejor que el sector e incrementamos las ventas y la cuota en todos nuestros grandes mercados", afirmó el consejero delegado de Legó, Niels Christiansen.